

## RESOLUCIÓN No. 573

(15 de noviembre de 2023)

**“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.**

**EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021 “Aprobación de modificaciones presupuestales. Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que según en el Artículo 26 del Decreto Distrital No 191 de 2021 Modificaciones Presupuestales (...) *Adición Presupuestal: Es el incremento a la cuantía de una determinada apropiación o creación de una partida que no estaba prevista en el presupuesto inicialmente aprobado...*...

Que conforme a lo estipulado en el literal e) del artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996 “corresponde al Consejo Distrital de política Económica y Fiscal – CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución el presupuesto de ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta(....)”

Que mediante Resolución Confis No. 20 del 07 de noviembre de 2023, publicada en el Registro Distrital No 7853 de fecha del 09 de Noviembre de 2023, suscrita por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, se aprobó una adición en el presupuesto de rentas e ingresos de la entidad para la vigencia fiscal 2023, por valor de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.799.853.742), modificando el Presupuesto de la EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO – TRANSMILENIO S.A.

Dado lo anterior es necesario realizar una modificación al presupuesto de la vigencia.

## RESOLUCIÓN No. 573

(15 de noviembre de 2023)

**“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.**

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.799.853.742) conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS
41	INGRESOS	10.799.853.742,00
412	RECURSOS DE CAPITAL	10.799.853.742,00
41205	Rendimientos Financieros	10.799.853.742,00
4120502	Depósitos	10.799.853.742,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.799.853.742,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar al presupuesto de Gastos de funcionamiento de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, la suma de DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 10.799.853.742) conforme con el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	ADICIÓN
42	GASTOS	\$ 10.799.853.742
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 10.799.853.742
4211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.000.000.000
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 1.000.000.000
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ 1.000.000.000
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 1.000.000.000
4211010100108	Prestaciones sociales	\$ 1.000.000.000
421101010010801	Prima de navidad	\$ 1.000.000.000
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.760.615.758
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 3.760.615.758
42120202	Adquisición de servicios	\$ 3.760.615.758

## RESOLUCIÓN No. 573

(15 de noviembre de 2023)

**“Por la cual se efectúa Adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TRANSMILENIO S.A., para la vigencia fiscal 2023.**

42120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 82.516.798
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	\$ 3.678.098.960
4218	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 6.039.237.984
421801	Impuestos	\$ 6.039.237.984
42180101	impuestos sobre la renta y complementarios	\$ 5.745.596.984
42180154	Impuesto de Industria y Comercio	\$ 293.641.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 10.799.853.742</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Secretaría Distrital de Planeación y al CONFIS Distrital.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C.

ORLANDO  
SANTIAGO  
CELY

Firmado digitalmente  
por ORLANDO  
SANTIAGO CELY  
Fecha: 2023.11.15  
11:58:07 -05'00'

**ORLANDO SANTIAGO CELY**  
Gerente General

PROYECTÓ: MANUEL LEON   
Profesional de Presupuesto ( E )  
FERNANDO ALFONSO MEDINA J.  
Profesional Especializado 06 de Presupuesto.   
REVISÓ: JULIANA SANTOS RAMIREZ   
Asesora Gerencia General  
DANIELA MERCEDES GUERRERO VENCE   
Asesora Subgerencia General  
APROBÓ: SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN   
Directora Corporativa.  
JUAN CARLOS MELO BERNAL   
Subgerente General.

## RESOLUCIÓN No. 668

( 24 de noviembre de 2023 )

**“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”**

**EL GERENTE GENERAL (E) DE “TRANSMILENIO S.A.”**

**En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,**

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto Distrital No 191 de 2021, *“El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión(...)”*

Que el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, señala: *“Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente.*

*Traslado Presupuestal:* Es la modificación que disminuye el monto de una apropiación para aumentar la de otra, en la misma cuantía.”(...)

Que mediante la Resolución TMSA No 742 de 2022, se liquidó el presupuesto de ingresos y de gastos e inversiones de TRANSMILENIO S.A. para la vigencia fiscal de 2023.

Que de acuerdo al formato de traslado presupuestal de fecha 15 de noviembre de 2023, remitido por la Dirección Corporativa por un valor de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 1.160.000.000.00), se solicitó realizar un traslado del rubro **4211010100101 SUELDO BASICO**, a los rubros: 4211010100103 **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**, 4211010100109 **PRIMA TÉCNICA SALARIAL**, 42110102001 **APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES**, 4211010300103 **BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN**, 42110103113 **AUXILIOS PARA RECREACIÓN** y 42120202007 **SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING.**

Que la modificación presupuestal, se encuentra amparada mediante el CDP 202311 8262 del 22 de noviembre de 2023, en donde se encuentran libres de afectación presupuestal para garantizar los recursos según el siguiente traslado presupuestal: **“TRASLADO PRESUPUESTAL PARA ADICIONAR LOS SIGUIENTES RUBROS 4211010100103 GASTOS DE REPRESENTACIÓN, 4211010100109 PRIMA TÉCNICA SALARIAL, 42110102001 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES, 4211010300103 BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN, 42110103113 AUXILIOS PARA RECREACIÓN Y 42120202007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING”.**

**Que** en mérito de lo expuesto,

## RESOLUCIÓN No. 668

( 24 de noviembre de 2023 )

**“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa TRANSMILENIO S.A., por la suma de MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M C/TE (\$ 1.160.000.000.00), así:

RUBRO	CONCEPTO	CREDITOS	CONTRACREDITOS
42	GASTOS	\$ 1.160.000.000	\$ 1.160.000.000
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.160.000.000	\$ 1.160.000.000
4211	GASTOS DE PERSONAL	\$ 760.000.000	\$ 1.160.000.000
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 760.000.000	\$ 1.160.000.000
42110101	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIOS	\$ 360.000.000	\$ 1.160.000.000
42110101001	FACTORES SALARIALES COMUNES	\$ 360.000.000	\$ 1.160.000.000
4211010100101	Sueldo básico	\$ -	\$ 1.160.000.000
4211010100103	Gastos de representación	\$ 180.000.000	\$ -
4211010100108	Prestaciones sociales	\$ 180.000.000	\$ -
4211010100109	Prima técnica salarial	\$ 180.000.000	\$ -
42110102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 300.000.000	\$ -
42110102001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 300.000.000	
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 100.000.000	\$ -
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 100.000.000	\$ -
4211010300103	Bonificación especial de recreación	\$ 50.000.000	
42110103113	Auxilios para Recreación	\$ 50.000.000	
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 400.000.000	\$ -
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 400.000.000	\$ -
42120202	Adquisición de servicios	\$ 400.000.000	\$ -
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	\$ 400.000.000	\$ -
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.160.000.000,00</b>	<b>\$ 1.160.000.000,00</b>

## RESOLUCIÓN No. 668

( 24 de noviembre de 2023 )

**“Por la cual se efectúa modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de TRANSMILENIO S.A., en la Vigencia 2023.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**DADA EN BOGOTÁ D.C.**



**JUAN CARLOS MELO BERNAL**  
Gerente General (E)

PROYECTÓ:

MANUEL LEON

Profesional de Presupuesto (E)

FERNANDO ALFONSO MEDINA J.

Profesional Especializado 06 de Presupuesto

REVISÓ:

DANIELA MERCEDES GUERRERO VENCE

Contratista Subgerencia General

APROBÓ:

SILENE ANDREA GÓMEZ ALARCÓN

Directora Corporativa.